



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00162241- -UNC-ME#FCS

VISTO

El Informe interdisciplinario "Casa Bamba", vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro, en el que se explicita la grave situación de vulneración de derechos vivida por los habitantes de Casa Bamba, La Calera; y

CONSIDERANDO

Que el presente informe fue realizado en el marco de la Carta de Intención firmada con la Facultad de Filosofía y Humanidades, revela los resultados de la tarea de Investigación-acción desarrollada por Equipo Interdisciplinario de Trabajo Territorial y Estudios Socio-ambientales "Casa Bamba" (Facultad de Filosofía y Humanidades - Facultad de Ciencias Sociales), en el período que va de octubre de 2020 a marzo de 2022.

La RHCD-2020-109-E-UNC-DEC#FCS en la cual este cuerpo manifiesta su preocupación y expresa la adhesión de la Facultad de Ciencias Sociales en defensa de los derechos de la población afectada de Casa Bamba; propiciando medidas tendientes a desarrollar una mesa de diálogo con actores responsables de las políticas públicas a fin de la urgente intervención, abriendo un espacio de diálogo. Permitiendo la asistencia y cuidado de las familias vulneradas en sus derechos humanos.

Que a 20 años de creada la Reserva Hídrica, Recreativa y Natural "Bamba" -dentro de la cual se ubica el paraje "Casa Bamba"-, la falta de reglamentación y atención gubernamental, deja en situación de alta vulnerabilidad a la principal cuenca hídrica de la provincia. Además, los bienes histórico-culturales presentes en la Reserva "Bamba", que conforman patrimonio invaluable, están en situación de abandono, en permanente deterioro y riesgo de destrucción por agentes antrópicos y naturales.

El relevamiento en materia de bienes arqueológicos registrados en la Reserva Hídrica y Recreativa Bamba elevado por el Área Arqueología de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Agencia Córdoba Cultura del Gobierno de la Provincia de Córdoba IF-2022-00276862-UNC-SE#FCS que obra en orden 43 del presente.

Lo debatido por este cuerpo en el día de la fecha

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del Informe interdisciplinario "Casa Bamba" Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro, el que como Anexo forma parte de la presente, realizado de manera colaborativa por el Equipo Interdisciplinario de Trabajo Territorial y Estudios Socio-ambientales "Casa Bamba" conformado por investigadores, docentes y estudiantes avanzados de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de CARTA ACUERDO DE COOPERACIÓN aprobada por RD-2021-563-E-UNC-DEC#FCS.

ARTÍCULO 2º: Reconocer la labor del equipo interdisciplinario realizada en en contexto de pandemia, en el marco de la resolución RHCD-2020-109-E-UNC-DEC#FCSN solicitada por la Secretaria de Extensión y el Programa Ruralidades derechos y conflictos campesinos indígenas donde queda demostrado que la violación de derechos humanos persiste en el tiempo en relación al portón que impide el ingreso a la comunidad.

ARTÍCULO 3º: Reiterar la solicitud de pronunciamiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba ante la grave situación de violación de derechos humanos antes expuestas.

ARTÍCULO 4º: Aportar el presente informe a la Justicia en el Amparo Cámara Contenciosa Administrativa Segunda Nominación en la causa Autos caratulados "Flamin , Silvia Rebeca y otros C/Municipalidad de la La Calera, a fin de que tome las medidas urgentes para la resolución de esta situación .

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Girar al HCS y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS